

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

IGNACIA CARRILLAN CONTRERAS

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 196399 | RESOLUCIÓN N° E-37849 | 11 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37849**, de fecha 11 de Septiembre de 2026, Expte. N° 196399, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **IGNACIA CARRILLAN CONTRERAS**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado BUTACURA, COMUNIDAD INDÍGENA IGNACIA VIUDA DE PANGUINAO., de la Comuna de **PADRE LAS CASAS**. Rol de avalúo N° **3282-274**, Plano N° **09112-33.756-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,7 hás**, y deslinda:

HIJUELA 1 NORTE : Camino Vecinal que lo separa de Luis Carrillan Quidel y Jeronimo Sandoval sandoval, ambos en línea quebrada separados por cercos; ESTE : Higuera 2 propiedad de Antonio Carrillan Contreras, en línea recta, separado por cerco; SUR : Huinca Carrillan Quidel en línea quebrada separado por cerco; OESTE : Luis Carrillan Quidel en línea sinuosa separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 4220 número 3994 del año 2019 del Segundo Conservador de bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

